

15/30

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 16 ABR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Paysandú del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que el Licenciado Juan Antonio Gorosterrazú Rivero reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60°, Inciso 4° de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

1°.- Designase como Director Departamental de Salud de Paysandú del Ministerio de Salud Pública, al **Licenciado JUAN ANTONIO GOROSTERRAZÚ RIVERO** (C.I. 3.106.002-5) (C.C. KBA 31817).-----

2°.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 12-001-1-1262-2015

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

